



Sustanciación	N°504
Radicado	05266 31 03 003 2021 00141 00
Proceso	Ejecutivo con garantía real
Demandante	María Moreno Gil
Demandado	Carlos Andrés Vélez Arango
Asunto	Incorpora y pone en conocimiento nota devolutiva

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO

Cuatro (04) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Se incorpora y pone en conocimiento de las partes la nota devolutiva allegadas el 19 de abril de 2022 por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín-Zona Sur, lo anterior, para los fines que consideren pertinentes. (archivo digital-06CorreoNotaDevolutivaORIP19Abr/ 07NotaDevolutivaORIP19Abr.).

De otro lado, por último, al comprobarse que el presente proceso a la fecha no ha sido archivado, se ordena que se dé cumplimiento al mandato dispuesto en auto del pasado 13 de septiembre de 2021.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZ

02

Firmado Por:

Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4f7d01590dce1822e5babbd0b7102bee0e843f936473ea4e4a3c491ff6ad6259**

Documento generado en 05/05/2022 04:02:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>